



## DECLARACIÓN DE LA DELEGACION DE CHILE

### 19° ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL,

**MC Jaime Moscoso V.**  
**Embajada de Chile en los Países Bajos**  
**(La Haya, 14 -16 de diciembre 2020)**

Señor Presidente,  
Señores Vice Presidentes  
Representantes y delegados:

Iniciamos nuestras palabras reconociendo el trabajo realizado por el Presidente O-Gon Kwon, por los Vicepresidentes, embajadores Mlynar y Horslund, por los miembros de la Mesa y la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, que han desarrollado un trabajo infatigable durante un año extremadamente complejo, desarrollando sus tareas sobreponiéndose a las limitaciones que impone la pandemia del Covid-19.

Chile valora los esfuerzos que permiten celebrar esta 19ª Asamblea de los Estados Partes, y los arreglos para que esta sesión se celebre en dos partes sucesivas, en La Haya y Nueva York.

Deseamos también destacar la flexibilidad de la Corte para continuar desarrollando sus funciones en este especial contexto, y destacamos que, gracias a un esfuerzo sostenido, se ha dado cumplimiento al examen a cargo del **Grupo de Expertos Independientes**, cuyas conclusiones y recomendaciones aportan un material fundamental para la reflexión y decisión de los Estados. Ponemos



también de relieve la labor de los Grupos de Trabajo, en los cuales Chile tuvo la posibilidad de contribuir a través del Grupo de Estudio de Gobernanza, junto a Suiza, y agradecemos la presentación del Informe sobre Indicadores Claves de Desempeño, herramienta útil de nuestra gobernanza.

En esta Asamblea reafirmaremos una vez más, nuestro compromiso con la Corte y sus decisiones, y contribuiremos a los acuerdos que permitan elegir el futuro Fiscal, así como 6 nuevos jueces, más los países que integrarán la Mesa, y miembros de otros órganos. Saludamos especialmente, la elección de la jurista Sra. Silvia Fernández de Gurmendi, como presidenta de esta Asamblea.

Chile quiere destacar el valor del diálogo entre los Estados Partes, la Corte y la sociedad civil, actores esenciales para otorgar eficacia al Sistema y adaptarlo a las exigencias de nuestro tiempo. Participamos de un esfuerzo colectivo junto a estos actores, sumando nuestra voz a la legitimidad y perdurabilidad del Sistema. Como un propósito compartido, nuestro país destaca la **Universalidad** del Estatuto de Roma, y adhiere a la necesidad de continuar promoviéndola. La Corte es clave para la eficacia de los valores que encarna el derecho internacional y el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

Chile reafirma su compromiso con la promoción y la defensa de los principios y valores del Estatuto de Roma. El deber de resguardar la independencia judicial y de la Fiscalía constituye un pilar esencial. Los intentos de socavar el trabajo de la Corte y de sus funcionarios, mediante sanciones, medidas o amenazas, no son justificables. Por ello nos sumamos en defensa de las competencias de la Corte.

Recibimos con interés el informe del **Grupo de Expertos Independientes**, y agradecemos sus recomendaciones destinadas a fortalecer la eficiencia de la Corte. Apoyamos la propuesta de establecer un mecanismo de examen y



seguimiento, encargado de planificar, coordinar e informar acerca de cómo se llevan adelante esas recomendaciones.

Respecto a la elección de **nuevos magistrados**, destacamos la calidad del proceso desarrollado hasta la fecha, que cumple con los estándares de inclusividad y transparencia. Reafirmamos la importancia de elegir jueces calificados, contando con candidatos de alto nivel, vocación e integridad personal.

En cuanto al proceso de selección del o de la futura **Fiscal**, destacamos la labor desempeñada por el Comité para la elección del Fiscal, y de su panel de expertos. Confiamos que, bajo la conducción del Presidente Kwon y de los Vicepresidentes, se elegirá un nombre que goce del más amplio apoyo, dotado de las competencias definidas como esenciales para el desempeño de tan alta función.

En lo relativo a otros ámbitos que requieren nuestra atención para robustecer el Sistema, celebramos el acuerdo para aprobar un presupuesto sobrio y de respaldo a la Corte, y valoramos los acuerdos en torno al **Mecanismo de Supervisión Independiente**, y las reglas aplicables a su operatividad.

Especial mención merecen los temas relativos a la **Cooperación** y la **Complementariedad**, pilares de la relación entre los Estados Partes y la Corte.

En lo que se refiere a la **Cooperación**, apreciamos la elaboración de cuestionarios y de una plataforma de colaboración. Agradecemos el apoyo de la Secretaría de la Corte para colaborar con una mejor conceptualización y orgánica en la legislación interna de los Estados en materia de cooperación con la CPI.

Actualmente, se tramita en nuestro Congreso nacional el proyecto de ley de Cooperación entre el Estado de Chile y la CPI. Agradecemos la colaboración prestada por la Corte en esta materia.

La **Complementariedad** es otro pilar del Estatuto. Para preservar la integridad del Estado de Derecho, la competencia de los tribunales y la actuación independiente



de los órganos de supervisión internos, adherimos a las recomendaciones del informe de la Mesa respecto de la función primordial de las capacidades nacionales como herramienta necesaria para hacer frente a los crímenes de mayor gravedad y el combate con la impunidad de los presuntos responsables.

En materia de **contribuciones**, deseamos señalar que Chile ha realizado un importante esfuerzo para cumplir con sus obligaciones dentro del año presupuestario, consciente de las limitaciones que enfrenta la economía mundial.

Finalmente, queremos reafirmar el compromiso de Chile con el Sistema creado por el Estatuto de Roma, y hacemos un llamado a los Estados Partes a continuar perseverando para responder ante las aspiraciones de la comunidad internacional en el combate contra la impunidad, y la asistencia y reparación de las víctimas.

Muchas gracias.